

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO CONSISTENTE EN EL ALQUILER Y ASISTENCIA TÉCNICA DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA LAS FERIAS DE SAN MATEO 2018

1.- OBJETO Y ÁMBITO DEL CONTRATO

El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es el alquiler y asistencia técnica de equipos de sonido durante las Ferias de San Mateo 2018, que se desarrollarán del 20 al 23 de septiembre.

Al objeto del contrato corresponde la codificación relativa a la Nomenclatura Vocabulario Común de los Contratos (CPV) 31000000-6 Máquinas, aparatos, equipos y consumibles eléctricos e iluminación; 32320000-2 Equipo audiovisual y de televisión; 32342410-9 equipos de sonido.

2. TRABAJOS A DESARROLLAR.

LOTE 1 – ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESCENARIO DE LA PLAZA DE LA COMARCA.

LOTE 2 – ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESCENARIO JOVEN.

Las necesidades a satisfacer mediante el contrato es la prestación del suministro en régimen de alquiler de equipos de sonido e iluminación, así como la asistencia técnica y el montaje y desmontaje de los mismos, por lo que es necesario contratar este suministro, ya que la Administración no cuenta con suficiente personal propio.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de:

NÚMERO DE LOTES	Presupuesto de Licitación sin IVA	21% IVA	Presupuesto base de Licitación + IVA
LOTE 1 – PLAZA DE LA COMARCA	14.000,00 €	2.940,00 €	16.940,00 €
LOTE 2 – ESCENARIO JOVEN	10.000,00 €	2.100,00 €	12.100,00 €

Su cálculo incluye todos los factores de valoración y gastos que, según los documentos contractuales y la legislación vigente, son de cuenta del adjudicatario, así como los tributos de cualquier índole, incluido el IVA, que figura como partida independiente.



El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo e incluirá, como partida independiente, el IVA, que en ningún caso, superará el presupuesto base de licitación.

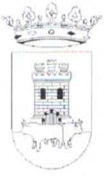
En el precio del contrato se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

El contrato incluye el mantenimiento, asistencia técnica, reposiciones y reparaciones de las mismas durante la ejecución del contrato, así como de todos los gastos correspondientes a transportes, montaje y desmontaje, así como la recogida de todo el material.

La empresa adjudicataria se compromete asegurar, mediante una póliza de responsabilidad civil, las eventuales incidencias que pudieran producirse.

3.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- El contrato se ejecutará con los medios personales y materiales propios del contratista, de conformidad con lo previsto en el presente Pliego.
- Los suministros y trabajos se ejecutarán de acuerdo con la organización que el contratista estime necesaria, quedando garantizada la fecha de terminación de los mismos en los plazos establecidos, debiendo atender las instrucciones y órdenes que dicten los técnicos asignados por el Ayuntamiento.
- Las instalaciones objeto del presente Pliego cumplirán con todos los Reglamentos y Normativas que les afectan, vigentes en la actualidad, especialmente en lo referido a la prevención de riesgos laborales y salud laboral, así como las que atañen a la seguridad de las personas o cosas, tanto a las vinculadas con la propia instalación como a las ajenas a las mismas que pudieran verse afectadas.
- En caso de modificación total o parcial de alguno de los Riders por cambio del artista, el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria podrán negociar unas nuevas condiciones técnicas, sin que esto suponga un mayor coste para la adjudicataria ni para el Ayuntamiento, debiendo prevalecer la buena fe empresarial y la voluntad de acuerdo.



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Concejalía Festejos

Centro Cultural Rafael Morales

Pza. del Pan nº5

Tif. 925 72 01 00

www.talavera.es | festejos@talavera.org

LOTE Nº1 – ILUMINACIÓN Y SONIDO DEL ESCENARIO DE LA PLAZA DE LA COMARCA

- Alquiler, montaje y asistencia de los equipos de sonido e iluminación necesarios para los distintos eventos que tendrán lugar en el escenario de la Plaza de la Comarca entre los días 20 al 23 de septiembre de 2018.
- La empresa adjudicataria deberá responsabilizarse de la carga y descarga del material, así como de su vigilancia.
- También deberá realizar la carga y descarga del Backline.
- Los Riders técnicos deberán ajustarse a los requerimientos que se presentan a continuación. Cualquier variación de los mismos por parte del adjudicatario en el momento de la prestación del servicio deberán contar con el visto bueno previo de los grupos musicales o artistas, así como del Ayuntamiento, y en ningún caso podrán suponer un aumento de la cuantía económica del contrato.
- Los gastos de conexión y suministro eléctrico serán por cuenta del Ayuntamiento y se pondrá a disposición de la empresa adjudicataria un cuadro de luz con las siguientes tomas de corriente pertinentes.

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Concejalía Festejos

Centro Cultural Rafael Morales

Pza. del Pan nº5

Tlf. 925 72 01 00

www.talavera.es | festejos@talavera.org

LOTE Nº2 – ILUMINACIÓN Y SONIDO DEL ESCENARIO JOVEN

- Alquiler, montaje y asistencia de los equipos de sonido e iluminación necesarios para los distintos eventos que tendrán lugar en el Escenario Joven entre los días 20 al 23 de septiembre de 2018.
- La empresa adjudicataria deberá responsabilizarse de la carga y descarga del material, así como de su vigilancia.
- También deberá realizar la carga y descarga del Backline.
- Los Riders técnicos deberán ajustarse a los requerimientos que se presentan a continuación. Cualquier variación de los mismos por parte del adjudicatario en el momento de la prestación del servicio deberán contar con el visto bueno previo de los grupos musicales o artistas, así como del Ayuntamiento, y en ningún caso podrán suponer un aumento de la cuantía económica del contrato.
- La empresa adjudicataria deberá aportar un **generador insonorizado** para el suministro eléctrico, al no disponer esta zona de conciertos la posibilidad de enganche a la red eléctrica. Los gastos de alquiler y consumo de este generador correrán por cuenta y cargo del adjudicatario.

En Talavera de la Reina a 6 de agosto de 2018



Fdo. Luis Enrique Hidalgo Díaz

Aux. Concejalía de Festejos